

DIARIO DE CÓRDOBA

SEPTIEMBRE NÚM. 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUEO
CONCERTADO

TELÉFONO 154

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

SÁBADO 5 DE OCTUBRE DE 1918

AÑO LXIX

El conflicto del papel

La Central Papelera, en comunicación del 30 de Septiembre, último, manifiesta que concede carácter definitivo al recargo provisional de 135 pesetas sobre el precio del papel en el mes de Julio de 1914.

En el mes de Julio de 1914, por ejemplo, costaba 43 pesetas los 100 kilos, sufre un aumento hasta 178 pesetas los 100 kilos.

La ley de anticipo a la Prensa, aprobada últimamente por las Cortes, estableció que una Comisión fijara mensualmente el precio del papel destinado a la Prensa diaria, variándose con ello el régimen anterior, que se basaba en un arbitraje establecido por acuerdo de fabricantes y periodistas para la determinación del precio.

Advierte la Papelera que han transcurrido dos meses desde la promulgación de la ley expresada, sin que se haya llegado a constituir la citada Comisión y que entre tanto se han elevado en proporciones extraordinarias los precios de las papeles que como primera materia se emplean en la fabricación del papel. Añade que, a pesar de este alza de precio en las primeras materias, los fabricantes no han elevado el precio del papel, esperando el funcionamiento de dicha Comisión, pero que ante los perjuicios que están sufriendo con la demora, han acordado que, a partir del día 1.º del corriente mes, el precio que cobren por el papel que sirvan a la Prensa diaria sea el que resulte de aumentar 135 pesetas por cien kilos sobre el que cada periódico tenía convenido en el mes de Julio de 1914.

Dice, por último, la Papelera que, desde hace algunos meses se ha venido fijando con considerable retraso el recargo del precio para el papel de Prensa; que en estos meses los fabricantes no han tenido inconveniente en considerar como provisional el recargo, que señalan en sus facturas a reserva de rectificarlo posteriormente, pero que esto, que han podido hacerlo algún tiempo, no pueden continuar haciéndolo indefinidamente, porque no pueden estar sirviendo el papel sin saber de antemano el precio a que iban a cobrarlo, contrariamente a lo que ocurre en toda industria, máxime no teniendo en la nueva situación la misma intervención que antes para la fijación del precio; por tanto, el recargo de 135 pesetas tendrá carácter definitivo y no provisional si, fijado un precio por la Comisión establecida en la nueva ley, contra el dictamen y voto de su representante en aquella, la Central Papelera estimase injusto para sus intereses el precio establecido.

Ello es que la Comisión no se ha reunido y que la Central Papelera ha determinado por sí, resolviendo que los periódicos sufran como definitivo el aumento provisional de 135 pesetas los cien kilos.

Figuran, por tanto, los de periódicos entre los negocios contrarios en estos tiempos de guerra, en el que han aumentado locamente de valor las acciones de Compañías navieras, azucareras, de carbón, etc.

Si se fabricara la ganancia de estas, es ruinoso la pérdida de aquellos. Para que aquellas acciones acabasen de alcanzar cifras tremendas, no les faltaría más que estar extendidas en papel de periódico.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

En estos tiempos adversos, y a reserva de la acción que la Prensa debe emprender para el cumplimiento de la nueva ley, procede por el pronto informar al público de cuanto sucede para que, suficientemente enterado de ello, facilite a los periódicos, sin el peso de la amistad y la costumbre, el cobro de los ingresos legítimos que el anuncio y la publicidad en general conceden a la Prensa.

dalquivir en el término de Pedro Abad solicitada por la Sociedad Hengentor.

Don José Díaz Jiménez ha solicitado autorización para poder gozar automóviles.

La Alcaldía de Cañete de las Torres ha comunicado que no se ha presentado reclamación alguna contra la declaración de utilidad pública de un camino vecinal solicitado por aquel Ayuntamiento.

El Gobernador civil concedió ayer licencias de caza a don Francisco José Tistón Mesa y don Teodoro Tistón Mesa, vecinos de Aguilari; don Manuel Sierra González, don Faustino Martínez Pérez y don Juan de Dios Martínez Pérez, de Córdoba; don Ruperto Fernández Tenilado, de Rute, y don Juan M. Millán Moreno, de Castro del Río.

El Gobernador civil ha dado órdenes para que se efectúe la desinfección de todos los trenes que lleguen a las estaciones de Córdoba.

Ayer, por la tarde, se reunió la Junta provincial de substancias para tratar de la cuestión del trigo y la harina.

El Gobernador civil recibió ayer noticias de que se habían declarado en huelga los carteros de Puebla de Guzmán.

La cuestión del trigo

El Boletín Oficial de la provincia publica la siguiente circular del gobernador civil:

Excmo. señor ministro de Abastecimientos: Dico telegráficamente a este Gobierno lo que sigue:

«A consecuencia de quejas que se formulan respecto que algunos dueños de ganados sustituyen con trigo los pimientos que habitualmente empleaban ocasionando con ello evidente perjuicio abastecimiento respectivos vecindarios, he acordado, a fin de evitar que así suceda, dirigir a V. S. las prevenciones siguientes:

Primera. Queda prohibido el uso del trigo y sus harinas para dedicados a la alimentación humana.

Segunda. Los dueños, administradores, arrendatarios o poseedores de ganado cualquier clase sea cual fuere título su tenencia, que contravinieran esta disposición, incurrirán en sanciones que autoriza artículo adicional ley 11 Noviembre 1916.

Tercera. Que en los casos en que V. S. sospeche fundadamente que se destina trigo a alimentación humana, invite a los que así procedieran a ceder dicho cereal para consumo público a tipo máximo venta de 50 pesetas los 100 kilogramos y de negarse a ello formulará V. S. y se remitirá con toda urgencia a este Ministerio oportuna propuesta incoación, entendiéndose que en este supuesto expropiación trigo se realizará a razón de 44 pesetas los 100 kilogramos, y

Cuarta. Los alcaldes, bajo su exclusiva responsabilidad, quedan encargados vigilar exacto cumplimiento estas disposiciones dentro respectivos términos municipales, debiendo aplicarles las sanciones artículo adicional de la referida ley, en caso de que no den cuenta infracciones que se cometan.»

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Córdoba 3 de Octubre de 1918.—El gobernador, Victoriano Ballesteros.

TRIBUNALES

Ante la Sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida en el Juzgado de La Real, por el delito de daños, contra José Zafra Moreno.

La defensa del abogado señor Fernández Jiménez.

En la Sección segunda habrá otro juicio oral: el de la causa seguida en el Juzgado de Bena, por disparo, contra Cirilo Cruz Expósito y Joaquín Montes.

Los señores Martínez Baltrán y Fernández Jiménez tienen a su cargo las defensas.

En la vista de la causa instruida en el Juzgado de Córdoba, por el delito de robo, contra María Josefa Ramírez Sevilla, que se celebró ayer ante la Sección primera de esta Audiencia, el jurado dictó veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió a la procesada libremente.

DE HACIENDA

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los libramientos siguientes:

Don Pedro Manjibar, 114.870 pesetas; don Angel Bovilla, 22.961'75; don Enrique Vázquez, 112'50; don Rafael González, 2.708'33; don José María López, 141'66, y don Antonio Conrrote, 274'00.

Desde el próximo día 7 las horas de oficina en la Delegación de Hacienda serán de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a cinco.

Las de comunicación con el público se fijarán de once a una.

Almanaque del Obispado de Córdoba. Se ha puesto a la venta en la imprenta de este periódico.

La Asamblea de la Federación Gremial Española

Sesión de la mañana

Ayer, a las diez de la mañana, continuaron en el Circolo de la Amistad las sesiones de la Asamblea de la Federación Gremial Española.

Presidió el señor López Balboa, en unión de la Junta directiva de Madrid y actuó de secretario el general de la Asociación, señor Ayats.

Este último leyó las adhesiones recibidas de la Unión Gremial de Valencia y Tarragona, la Unión Comercial de Carmona y la Agrupación de taberneros de Barcelona.

La presidencia anunció que los asuntos a tratar en la sesión eran la ley reguladora de los contratos de arrendamiento de locales destinados a comercio e industrias y al proyecto de ley modificando la contribución industrial y de comercio referente al radio y extrarradio de las poblaciones.

Leyó una proposición respecto al asunto del algodón, yute y cáñamo y a propósito de la matanza de cerdos, la cual está acompañando para la venta a precios fabulosos importantes cosas comerciales, perjudicando a los pequeños industriales. Para evitar tales abusos proponía las peticiones siguientes: que se limitase la matanza de cerdos a la mitad del año anterior, exigiendo multas a quienes tratasen de infringir la disposición; que el precio que debía de regir fuese el de veinticinco pesetas la arroba de carne de cerdo, exigiendo responsabilidades a quienes vendiesen a mayor precio; prohibir la facturación de carnes de cerdo, exigiendo responsabilidades a quienes fuesen culpables; pedir a las compañías de ferrocarriles que facilitasen con rapidez las jaulas necesarias para el transporte del ganado, haciéndose algunas consideraciones acerca del contenido de la proposición y ventajas que pudo proporcionar su ejecución.

El señor Carrillo Pérez dijo a la Asamblea que tenía conocimiento de que una comisión de carteros se estaba formando, suponiendo que se trataría por los modestos empleados de que la Federación interviniera para la solución de la huelga de los carteros, aunque ya tenía noticias, por los periódicos de la mañana, de que la huelga se había solucionado.

El señor Carrillo Pérez preguntó a la Asamblea si era conveniente su intervención en favor de los carteros, recordando la pasada huelga de los funcionarios de Correos y Telégrafos, a quienes dedicó frases de elogio por la conducta observada siempre y por su proceder en favor del comercio y de la industria y terminó pidiendo la opinión de la Asamblea acerca de la cuestión.

El señor Gutiérrez propuso que se le telegrafase al ministro de la Gobernación en favor de los funcionarios postales con el objeto de acceder a sus peticiones.

Usó de la palabra el señor Mateo y refiriéndose a un periódico de Madrid que entendía que la Federación debía ponerse junto al Gobierno para oponerse a la concesión de aumento de sueldo a los funcionarios civiles y militares, mostróse contrario a tales apreciaciones y pidió que se aprobara la proposición del señor Gutiérrez, que estimó necesarias las mejoras pedidas.

Varios asambleístas abundaron en estas manifestaciones y la Asamblea acordó tomar por su cuenta la defensa de los servicios de Correos y Telégrafos, uno de los más importantes de la vida nacional y especialmente del comercio.

La presidencia, teniendo noticias de que una comisión de carteros había llegado al Circolo de la Amistad para conferenciar con el señor Carrillo, propuso, y así se acordó, que el expresado señor, en unión de varios de los que constituyen la mesa, recibiera a la comisión de carteros, suspendiéndose la adopción de acuerdos hasta saber el resultado de la entrevista.

Se leyó después el informe de la ponencia que entiende en lo referente al arriendo de locales para el comercio y la industria.

El señor Castany y Gherú, en nombre de la ponencia defendió el informe e hizo algunas manifestaciones ampliándolo.

Varios asambleístas propusieron algunas aclaraciones, leyendo las conclusiones acordadas en la asamblea de Valencia y, tras detenida discusión, fué aprobado el informe de la ponencia.

Después se dió cuenta de una proposición presentada a la Asamblea para que la próxima se celebrase en Granada.

La mesa estimó que, con arreglo al reglamento de la Federación, la Junta directiva era quien podía señalar la población en que debiesen celebrarse las asambleas. Se dió las gracias a la comisión de Granada por el buen deseo que le animaba y se le prometió que se procuraría acceder a sus deseos.

El señor Carrillo Pérez dió cuenta de la visita de los carteros, cuyo objeto era solicitar el apoyo de la Asamblea en la cuestión surgida y a tal efecto propuso que se telegrafase al presidente del Consejo de Ministros, al ministro de la Gobernación y al director General de Comunicaciones con el objeto de que accediesen a la petición de los modestos funcionarios de Correos.

Acto seguido fué leído el telegrama dirigido al Embajador de Inglaterra acerca de los abusos que comete la compañía minera de Riotinto. A continuación se leyó una proposición modificando la contribución sobre los industriales ambulantes, defendiéndola el señor Saiz. El señor Carrillo Pérez solicitó que la proposición se hiciera extensiva a los vendedores ambulantes de tejidos, de los cuales había gran número y sólo pagaban patente unos cuantos. Propuso que se prohibiera la venta ambulante

de tejidos con el fin de evitar enganches y defraudaciones que perjudican al comercio establecido.

Refirió la proposición que un concejal del Ayuntamiento de Córdoba había presentado a la corporación municipal, para que se impusiera a la venta de artículos con el objeto de que no se vendieran en malas condiciones, afirmando que si entre los asociados en la Federación Gremial hubiera alguno que así procediera sería expulsado inmediatamente.

Se acordó que la propuesta presentada se hiciera extensiva a todos los artículos.

Asimismo se presentó otra proposición sobre la adquisición de algodón y otras materias textiles por cuenta del Gobierno y que fueran distribuidas en la forma propuesta en la sesión anterior.

Los señores Fernández Arenas y Albi defendieron la proposición, siendo esta aprobada por la Asamblea.

El señor Serrano, en nombre de la sociedad patronal mercantil de Barcelona, invitó a la Federación Gremial Española para que nombrase un representante que asistiese a la reunión que en breve se celebraría en Madrid para tratar de la contribución industrial y realizar una labor complementaria a la que se efectuaba, y manifestó el encargo que traía de la expresada sociedad de prestar su aprobación a todos los acuerdos que adoptase la Asamblea.

El señor Ayats manifestó que la Junta directiva asistiría a la reunión en nombre de la Asamblea para prestar su concurso.

Varios asambleístas abogaron por la federación de todas las sociedades con el objeto de formar una sola entidad, a la cual se debía de dotar de recursos con el fin de intensificar la propaganda.

Los asambleístas que representaban sociedades no federadas, proclamando los beneficios que reportaba al comercio y a la industria la Federación Gremial Española, en nombre de aquellas se adhirieron unos y prometieron adherirse otros a la acción de la Federación.

A tal efecto usaron de la palabra en términos entusiásticos los representantes de las sociedades siguientes: la Unión y Defensa del Comercio de Valdepeñas; la Unión de detallistas alporcateros y la Unión comercial e industrial, de Barcelona; La Previsora, sociedad de hoteleros, de Sevilla; el Centro gremial de líquidos La Unión, de Sanz (Barcelona); la Sociedad de Mercaderes al detal, de Barcelona; la Sociedad de comerciantes de vinagres, licores y aceites, de Valencia; la Federación nacional de fabricantes de pastas para sopa, de Sevilla; su representante don Manuel Borrero, se inscribió como socio protector y prometió gestionar el ingreso de sus representantes; la Gremial de Sabatell, prometió su inscripción, haciendo igual ofrecimiento numerosos asambleístas, quienes aseguraron que, de no conseguir lo que se proponían, renunciarían sus cargos.

Asimismo algunos asambleístas ofrecieron cantidades en metálico para intensificar la propaganda social, en medio de gran entusiasmo, dándose vivas estruendosos.

Los asambleístas hicieron protestas de adhesión y unión y el representante de Nerva dió las gracias a la Asamblea por la remisión de telegramas al Gobierno y al embajador inglés para que cesaran los abusos que se venía cometiendo en Riotinto y todos prometieron recomendar al comercio la Federación.

El señor Díaz de Cobos pronunció entusiásticas frases para hacerse eco en nombre de la Directiva, del gran entusiasmo que reinaba entre los asambleístas. Recomendó la unión para que fuese más eficaz la acción de la Federación Gremial Española y terminó exclamando a todos para que se inscribieran en la asociación, con el objeto de que unidos todos fuesen a la lucha, incluso al sacrificio.

Una prolongada ovación ahogó las últimas frases del batallador defensor de la Federación Gremial Española.

La sesión se levantó a las dos menos cuarto de la tarde.

La sesión de clausura

A las cuatro y media de la tarde se verificó ayer la sesión de clausura de la quinta Asamblea organizada por la Federación Gremial Española.

Presidió el presidente de la Junta Central don Manuel Marraco Ramón, don Jerónimo Padilla Cobos en representación del Circolo Mercantil, don Antonio del Pozo Yusta por la Cámara de Comercio, don José Laque por el Circolo de Labradores, Comerciantes e Industriales, el presidente de la Federación Gremial Cordobesa don José Carrillo Pérez, el Comité Nacional directivo y el secretario del mismo don José Ayats.

Abierta la sesión, el secretario leyó varias telegramas de sociedades mercantiles de Antequera y Barcelona y otro de la Cámara de Comercio de Valencia, adhiriéndose a la Asamblea.

Después se dió cuenta de un escrito laudatorio que los gremios de hoteleros dirigían a la Asamblea y a su presidente señor Marraco, por el éxito con que aquella se había celebrado. El señor Marraco expresó su reconocimiento por los elogios que le habían tributado. Seguidamente fueron leídos los telegramas enviados a Madrid con motivo de la huelga de los carteros. A continuación dióse cuenta de una proposición firmada por diferentes representantes que asistían a la Asamblea para que las sociedades federadas requiriesen a cada uno de sus socios para que enviase a la Junta directiva por una

sola vez la cantidad de dos pesetas para atender a los gastos que ocasionase el establecimiento de la oficina de reclamaciones a las compañías navieras y de ferrocarriles y para que se aumentase la remuneración que percibía el secretario general, a partir del año próximo.

El señor Ayats agradeció el deseo demostrado por los asambleístas en la segunda parte de su escrito y rogó que el asunto no produjese discusión, por considerar que la petición representaba un sacrificio para la Federación Gremial, diciéndole que consideraba que aún se estaba esta desarrollando y se exornó modestamente y rehusó el ofrecimiento.

Varios asambleístas se adhirieron a la proposición y se concedió un voto de confianza a la Junta directiva para que hiciera lo que creyese conveniente respecto al señor Ayats, a quien todos los oradores tributaron cariñosos elogios.

El señor Marraco consideró que las manifestaciones hechas por los asambleístas constituían un plebiscito honroso para el señor Ayats y manifestó que la Junta directiva ya había pensado en conceder al expresado señor el aumento de los emolumentos que tiene asignados, pero que siempre los había rechazado cortésmente e interesado y terminó el señor Marraco proponiendo que se autorizase a la Junta Central para intentar el asunto contenido en la primera parte de la proposición.

Varios asambleístas abundaron en las manifestaciones de la presidencia y fué aprobada la proposición.

El señor Ayats leyó las conclusiones formuladas por la Asamblea, las que merecieron la aprobación de todos.

He aquí el texto de las expresadas conclusiones:

De orden interno

1.º La Asamblea aprueba la labor del Comité directivo desde la Asamblea de Valladolid y la orientación que ha sabido imprimir a la Federación Gremial Española.

2.º La Asamblea aprueba la Memoria y cuentas de la Federación.

3.º La Asamblea, para cubrir las dos vacantes de vocales del Comité directivo, elige por unanimidad a don Benito Díaz de la Cebosa, de Madrid, y a don José Carrillo Pérez, de Córdoba.

4.º La Asamblea aprueba, con reconocimiento, los servicios que acordó establecer el Comité directivo, en pro de todos los federados, su reunión del 4 de Julio último y faculta a plenitud de tales servicios proceda con libertad de acción y provea como estime más oportuno, para la obtención de los medios económicos necesarios para la instalación de las oficinas y mantenimiento de esos servicios.

5.º La Asamblea acuerda que, sin detrimento del artículo del Reglamento que faculta al Comité directivo para la designación de la localidad en que deban celebrarse las Asambleas, que la próxima se celebre en Granada, con preferencia a otra capital de provincias, y expresa su reconocimiento a la Comisión de aquella capital que hizo esta propuesta.

Asuntos de interés general

Sindicatos mercantiles e industriales.—La Asamblea acuerda recabar del Gobierno que, como tiene ofrecido, sea discutido y aprobado en la próxima etapa legislativa el proyecto de ley de 3 de Mayo último sobre Sindicatos mercantiles e industriales.

Subsistencias.—La Asamblea declara que, sin perjuicio del criterio ya sustentado por el Comité directivo, como consecuencia de actos análogos, la política de abastecimientos debe inspirarse en los siguientes extremos:

1.º Modificación de la actual constitución de las Juntas de Subsistencias, separando de estos organismos los elementos burocráticos que hoy las integran, para dar entrada en ellas a delegados y representantes de organizaciones de productores, comerciantes y obreros elegidos por tales organismos.

2.º El precio de venta de los artículos al detalle, en cuanto la Autoridad quiera intervenir en su fijación mediante la tasa o establecimiento de medios reguladores, se determinará por las Juntas de Subsistencias, tal como se pide en la base primera, partiendo del costo de producción, al que se sumarán los gastos de transporte y la utilidad lícita, reconocida al detallista por la ley de Subsistencias.

Contra el acaparamiento realizado para sustrair las mercancías al consumo, procede la incoación y sólo mediante ella puede ser eficaz la tasa en esos casos. Si el abastecimiento es insuficiente debe irse al racionamiento para que el consumo sea la distribución según las necesidades y no según las posibilidades del consumidor.

3.º Que se modifique el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre del año 1917 sobre declaraciones juradas y tenencias clandestinas, en el sentido de que sea objeto de estas declaraciones todo lo que se produce dentro del territorio español y se establezca una fiscalización eficaz que se confíe a las agrupaciones anteriormente indicadas, que deberán ser parte en los expedientes que se instruyan para hacer efectiva la responsabilidad de pensos prietas.

4.º Que se llegue a la formación de estadísticas exactas del consumo nacional en onza copfeción intervengan los Sindicatos de anterior referencia y que se facilite solamente la exportación del superávit.

5.º Que el Gobierno gestione la importación de los artículos que faltan para satisfacer las exigencias del consumo y encomiende a los Sindi-

terminación de comerciantes su distribución, previa de- terminación del precio de tasa.

6.º Que para poder facilitar la exportación del sobrante de aceites, arroces y otros productos, en beneficio y fomento de estas fuentes de riqueza del país, se autorice la libre exportación del sobrante, obligando a las entidades y empresas interesadas en la exportación a constituir fianzas suficientes que garanticen el consumo nacional y en su defecto pongan a cubierto la indemnización de los perjuicios ocasionados, haciendo efectivas las responsabilidades en que incurran con el consumo de la fianza otorgada.

En lo que especialmente afecta al suministro de carbones, la Asamblea acuerda:

1.º Que para dar efecto al Real decreto de 7 de Agosto último, deben declararse rescindidos todos los contratos que tengan o aleguen tener las minas abastecedoras con los particulares e industriales del ramo, para evitar que, invocando unos y otros el cumplimiento de dichos contratos, dejen de servir a los demás consumidores, que se ven, por ello, en la necesidad de pagarlos a bastante más del doble del precio a que les cuesta, pues de seguir en vigor dichos contratos, constituirían un irritante monopolio con gran perjuicio de todos los demás consumidores.

2.º Que los servicios de carbones que realicen las minas, ya por sí o por mediación de sus agentes, se efectúen mensualmente por riguroso turno, del total que las distintas entidades hayan pedido en virtud del mencionado Real decreto, o proporcional a ellos si la producción no fuera bastante a cubrir los pedidos por completo.

3.º Que por los Gobiernos civiles se publique en su Boletín Oficial y periódicos locales, en la primera decena de cada mes, la tasa oficial que tengan las diferentes clases de carbones en sus puntos de partida, para que, teniendo en cuenta el importe de los aranceles hasta su destino y demás gastos hasta alumbrado, se venga en conocimiento del precio que le cuesta por todos conceptos al vendedor, y que sobre esta base y un margen del 15 por 100, se hagan por las Juntas de Subsistencia y abastecimientos locales la tasa, para la cuenta al consumidor, y de este modo el industrial queda en condiciones de poder trabajar y el consumidor no será víctima, como hoy, de las ambiciones y cálculas de unos y otros;

4.º Que para la mejor regularización de esta importante servicio se interese de dicho Ministerio que regularice a las compañías ferroviarias que dichos carbones no se detengan en estación alguna del tránsito, sino que por esas mismas justificadas, y que cuando esto ocurra lo sea por el menor tiempo posible, poniéndolos en ruta por riguroso orden de entrada, dándose de todo ello inmediata cuenta al jefe de la estación de su destino, quien a su vez informará al consignatario si este lo reclamara.

Ley que regule los contratos de arrendamiento para locales destinados a comercio industrial

La Asamblea confirma el acuerdo de la de Valencia sobre este asunto y, acogiendo las manifestaciones exteriorizadas en la de Córdoba, facultada al Comité para llevar a cabo la campaña que estime pertinente en toda España para regular el concurso de todos los elementos interesados y poder realizar cerca del Gobierno la presión necesaria para la consecución de este deseo.

Transportes ferroviarios.—La Asamblea mantiene las conclusiones de la celebrada en Madrid en Junio último.

Transportes marítimos.—1.º Teniéndose en cuenta las cláusulas verdaderamente abusivas que se consignaron por las Compañías Navieras de Cádiz en las guías o conocimientos de embarques que entregan a los embarcadores de mercancías, y por virtud de las cuales el comercio español no tiene garantía de ninguna especie, pues aquellas no responden de robo, averías, frotas de peso etc., solicita el Ministerio respectivo o de la Dirección general de Comercio, una revisión de aquellos documentos para que sean redactados en condiciones equitativas, reconociéndose en ellos el derecho indisputable a formular las reclamaciones que las circunstancias exijan y el compromiso de responder debidamente a las indemnizaciones por razón de faltas justificadas.

2.º Que se disponga una revisión de las tarifas que se aplican por las Compañías marítimas de cabotaje para el transporte de las mercancías, para llegar al convencimiento de que responden a un estricto principio de justicia.

3.º Que por ningún concepto se permita sin exigir responsabilidades a los armadores o capitana de buques que mercancías consignadas a un puerto no sean desembarcadas al llegar a éste por deficiencias de la estiba o por causas secundarias cuya legalidad no puede aceptarse, pues aparte los perjuicios que pueden derivarse de tal abuso, desde el momento en que salen sin los documentos aduaneros pueden considerarse como mercancías transportadas de contrabando que pueden ser decomisadas sin que el receptor tenga derecho por las cláusulas coercitivas del conocimiento de embarque o reclamaciones por este riesgo ni por la tardanza en recibir la mercancía.

4.º Que las mercancías al ser desembarcadas en el muelle del puerto de su consignación sean entregadas a los receptores o sus representantes, mediante comprobación por ambas partes del peso y de no existir averías y, en caso de que existan éstas, que se suscriba documento por la representación de la casa consignataria y la del receptor, fundamento de la reclamación que proceda a deducir.

Proyecto de ley de 4 de Julio de 1918 modificando la contribución industrial y de comercio.

1.º Las clases mercantiles e industriales entienden necesaria y oportuna una reforma del sistema tributario que alcance al fundamento mismo del tributo, abordando al problema en el momento actual, por cuanto las circunstancias económicas exigen que en la legislación fundamental de Hacienda impere un espíritu de justicia y equidad.

2.º La aspiración del comercio, es llegar cuanto antes y del modo más perfecto a la tributación general según las utilidades que realicen los contribuyentes, sea cual fuere su actividad productora o usufructuaria. La clasificación y estimación de las utilidades correspondirá exclusivamente a las agrupaciones gremiales, sindicatos al efecto con carácter forzoso. Las reclamaciones por agravios serán juzgadas por Tribunales nombrados por dichas agrupaciones, que atenderán como criterio estimativo a la cifra global de ventas de la contribuyente, sin entrar en agrupaciones ni comprobaciones de la contabilidad, mientras no exista jurisdicción especial mercantil capacitada para imponer sanciones justas.

3.º Asimismo otra aspiración del comercio la depuración del personal burocrático de Hacienda por la simplificación y aclaración de las disposiciones sustantivas y de procedimiento. La actual complicación permite la arbitrariedad y da

ocasión a que los funcionarios sean en muchos casos perseguidores del contribuyente por cuenta propia.

Deben también separarse las bases impositivas utilizadas por el Estado y por los Municipios. La Hacienda local debe ser autónoma y el comercio, que es función de relación interregional e internacional, no debe jamás ser contribuyente de los Municipios. Los impuestos indirectos serán únicamente establecidos mediante el sobrepeso en los artículos estancados y en los servicios nacionalizados, pero nunca deberá gravar el consumo de los productos y servicios de libre comercio, haciendo servir al comerciante de recaudador y príncipe de un impuesto antieconómico e injusto.

Aunque éste es el sentir de las clases mercantiles y comerciales, es forzoso entrar en el estudio del Proyecto de Ley de 4 de Julio último, cuyo estudio han recaído los siguientes acuerdos:

A la Base primera

4.ª La clasificación debe ser llevada a cabo por los gremios o no existiendo éstos por los propios industriales, mas concediendo unos y otros, de las circunstancias que caracterizan cada comercio, para realizar por sí la clasificación, pudiendo adoptar la Hacienda todas aquellas medidas de comprobación que estime oportunas.

5.ª La penalidad establecida en el párrafo segundo no podrá imponerse, sino en los casos de mala fe manifestada; cuando ésta no exista, la Hacienda se limitará a clasificar al industrial en la clase que corresponda.

6.ª Las bases de repartimiento deben ser confeccionadas y redactadas por los Gremios y Sindicatos que deben imponerse como forzosa y que así mismo deben intervenir exclusivamente en las reclamaciones de agravios, pudiéndose utilizar contra tales acuerdos recursos de alzada ante las Cámaras de Comercio e Industria, asistidas de los Síndicos de los Gremios interesados.

7.ª En los expedientes de hojas y fallidos, informará en los plazos legales, además de las Cámaras de Comercio e Industria, los Síndicos de los Gremios respectivos.

8.ª Las cuotas irreductibles deben satisfacerse por el procedimiento actual, ya que mérito tiene la Hacienda de asegurar su efectividad; las prorrateables deben liquidarse por días completos.

9.ª Hemos de exponer nuestra conformidad a la exclusión de los funcionarios de la participación de las multas, no habiendo dificultad alguna en que perciban las asignaciones en la forma establecida en el proyecto comentado.

10.ª Las denuncias formuladas por los Síndicos de los Gremios, tendrán el efecto de altas desde el instante de su presentación, y debe procederse con la mayor urgencia a la refundición de las disposiciones anteriores y posteriores a la Ley de 31 de Diciembre de 1910.

A la Base segunda del proyecto

11. Dado que procede a la clasificación de las industrias, clases de comercio, profesiones y artes y oficios sujetos a la contribución industrial, en la forma que preconiza el proyecto, siempre que sean respetados los justificados derechos de los industriales y comerciantes de las pequeñas poblaciones, sobre la pluralidad de metecasas vendibles en sus establecimientos.

12. No puede aceptarse la base de población como fundamento para fijar las cuotas dada la importancia comercial de algunas poblaciones, superior a otras de mayor número de habitantes y la aversión de algunas poblaciones importantes del comercio de las vecinas a ellas. De modo que cuando las distintas localidades expongan tales reclamaciones deberán tenerse en cuenta para establecer otros indicios estimativos de las utilidades presuntas, según las circunstancias locales en cada caso y de acuerdo con los informes de las entidades representativas, de las clases interesadas.

Para el reparto equitativo de las cuotas, estimamos necesario que las asambleas de los gremios y la Hacienda para el reparto del cupo contributivo.

13. Acepta la Asamblea como base para la fijación de las cuotas de las tarifas el 10 por 100 del promedio de los rendimientos líquidos de los industriales, pero no el fijado en el proyecto como límite máximo de gravamen para los efectos de la reclamación de agravio absoluto, que debe ser reducido a un 10 por 100.

14.º Terminadamente, de un modo absoluto y radical, la Asamblea acuerda oponerse al aumento del 3 por 100 sobre las cuotas que se satisfacen, pues ello consagrará un régimen de injusticia y desigualdad, cuando más necesitados se hallan, el comercio y la pequeña industria, de una acción tutelar y protectora, aliviándose de las pesadas cargas que el Estado les impone. El aumento solicitado, significaría la ruina del pequeño industrial, y medios tiene el Estado con la depuración del procedimiento, de obtener los ingresos que exige a quienes vianan aportando todos los sinecismos y camaridades que las circunstancias han impuesto a la vida nacional.

15.ª Las bases de tributación comprendidas en la tarifa 3.ª podrán seguir estableciéndose según los sigos exteriores, teniendo sin embargo en cuenta las aspiraciones de algunas industrias como las metalúrgicas, confitería y otras, cuyas bases de tributación deben acomodarse a las condiciones y especialidades de la maquinaria moderna, unificándose en lo posible unas y otras.

16.ª Habiendo demostrado la experiencia que las Cooperativas y el comercio, de toda índole, clase y orden, sin exclusión de las minorías, y de los funcionarios, no se constituyen con el único objeto de proteger a las clases necesitadas, sino que es otra muy distinta, su verdadera finalidad, debe dicha agrupaciones contribuir y tributar como los comerciantes de sus ramos respectivos; así como también las Comunidades religiosas y Corporaciones que realicen actos de los de naturaleza mercantil.

A la Base tercera

17.ª La comisión designada en la base 3.ª del proyecto debe ser ampliada dando la mayor participación en ella a los representantes legítimos del Comercio y la pequeña industria, mediante la adición de los representantes de las Cámaras de Comercio del litoral y de las regiones centrales, en lugar de los tres que preconiza el proyecto. Así mismo deben concurrir tres representantes de la Federación Gremial Española designados por su Comité como a más genuina representación de la pequeña industria y comercio que no alcanza a ser representada por las Cámaras de Comercio.

18.ª La confiscación de las asignaciones de multas de las cuotas, se encomendará a la Comisión antes mencionada, cuya consulta será obligatoria en cuanto afecte a la tributación industrial y de comercio.

Nerja y Asturias.—La Asamblea, concediendo de los abusos cometidos por la Compañía explotadora de Ríñades contra el comercio libre de este pueblo y de Nerja, acuerda tomar a su

cargo la defensa de esos comerciantes, realizando por ello cuantas gestiones y trabajos sean necesarios ante los Poderes públicos y cualesquiera entidades sociales.

Asimismo defenderá al comercio en general y especialmente al regional de Asturias contra los perjudiciales efectos producidos por el injusto régimen de exención que significan la persistencia y consolidación de los arribos provinciales en esa región.

Venta ambulante.—La Asamblea recoge la proposición de los representantes de la Agrupación de taberneros y demás entidades de Bercelona respecto a este punto, así como las manifestaciones que sobre el mismo hizo el señor Presidente de la Federación cordobesa, y acuerda persistir, por todos los medios hábiles, en la campaña para extirpar estos abusos.

El señor Marraco usó de la palabra y a grandes rasgos expuso la acción que el comercio había desarrollado en la Arambles en contra de la pasividad del Gobierno, demostrando que la unión de todos impondrá el imperio de la justicia.

Dijo que la política comercial que se debía de desarrollar habría de ser con la cara descubierta y manifestó que no tenía vínculo con partido político, pues sus obligaciones y negocios eran los que le proporcionaban el sustento, sin tener que valerse para ello de la política.

Agregó que, al procurar el cumplimiento de las conclusiones aprobadas por la Asamblea, no se proponían mendigar, asegurando que se exponían ante el Gobierno, esperando la unión de todos para conseguir el triunfo.

Dijo que del resultado de las gestiones cerca del Gobierno daría cuenta a las asambleas. Abogó por que las futuras asambleas fuesen para conquistar nuevos ideales, considerando necesaria la cooperación de la Prensa, la cual debe intensificar su labor, puesto que es el reflejo social.

Elogió a la Prensa cordobesa por el entusiasmo con que había acogido los actos de la Asamblea, agradeciéndole su cooperación.

Igualmente elogió a las autoridades cordobesas, al Círculo de la Amistad y a la Cámara de Comercio cordobesa, considerándola modelo de semejantes corporaciones. Expresó su profunda gratitud a sus compañeros cordobeses y se congratuló de que la Federación Gremial siguiese su camino ascendente y de que sus asociados dedicasen todos sus esfuerzos al engrandecimiento del pueblo español.

Una nutrida y prolongada salva de aplausos siguió al discurso del señor Marraco, quien acto seguido levantó la sesión.

El banquete

A las siete y media de la noche empezó en el comedor del Hotel Saizo, que ha experimentado importantes reformas, el anunciado banquete en honor de los asambleístas.

El amplio comedor presentaba un brillante aspecto y en él habíase colocado tres mesas a lo largo y la destinada a la presidencia.

Además, como el número de comensales era de más de doscientos veinte, fué necesario colocar mesas suplementarias en las galerías.

Ocupó la mesa presidencial la señora doña Juja Torres Cabello de Carrillo Pérez, a quien acompañaban las señoras de Buena, Vila y Callejo y los señores Marraco, Carrillo Pérez, López Balboa, Martínez García, López Cereza, Gilbey, Astor, Díez de la Cebosa, Sancho Padricio y Ayate, del Comité nacional; Martínez Ariza, de la Federación Cordobesa; Castañón (don Rafael), por el Círculo de Labradores; González López (don Rafael), por la casa de banca de los señores Rado López e hijos; Padilla Cobos, por el Círculo Mercantil y Jiménez López, por el Círculo de la Amistad.

El acreditado Hotel Saizo, dirigido por el señor Jimena, sirvió una excelente comida, con arreglo a la siguiente minuta:

Sopa a la italiana, merluza al gratán, ternera a la jardinera, menestra a la española, papipollo asado al jugo, ensalada, bizcocho Victoria, postres, café, coñac, Rioja, Champafia, habanos.

Entre los comensales reinó durante la comida la más franca y cordial alegría y al llegar la hora de los brindis, don Valentín Martínez, en nombre de los fondistas españoles, pronunció sentidas frases de alabanza a las señoras, a los asambleístas y al señor Marraco, alma de la Federación Gremial Española.

El señor Ruada brindó por la Federación Gremial y ofreció un puñado de flores a las señoras que formaban la presidencia del banquete.

Don Eugenio López saludó a la mujer cordobesa, en nombre de la de Valladolid, dándole entusiásticos vivas a Córdoba y a la Federación.

Don Francisco S. Hino, que al levantarse fué aplaudido, dijo que recogía los aplausos y los enviaba como homenaje a las damas que ocupaban la presidencia del acto.

Brindó por la unión firmada en la sesión de clausura verificada en el Círculo de la Amistad y afirmó que la Asamblea serviría para que nuestros huéspedes, al marchar a sus casas, dijeran que Córdoba no era el país de la pandereta y de los toros y sí la ciudad trabajadora. Terminó diciendo un recuerdo encomiativo a Barcelona y a sus hijos.

El señor Albi de Valdepeñas, pronunció un bello discurso, brindando por la unión de los pueblos y por la desaparición del caciquismo.

En brillantes párrafos comparó a Andalucía, patria del Gran Capitán, con la Mancha, en donde Cervantes estudió los personajes de su libro inmortal y terminó brindando por Cataluña, por Córdoba y por todos Andaluces.

El señor Fernández Arenas, en nombre de Sevilla, saludó a su hermana Córdoba la moruna; brindó por las señoras que concurrían al banquete, las que representaban el hogar de donde saldría la generación salvadora de España y terminó abismando de la oligarquía.

El señor Borrero, de Sevilla, saludó a las señoras presentes; a la Junta central; al señor Marraco, por la conducta observada en los debates de la Asamblea; al señor Carrillo Pérez, a quien elogió y dedicó cariñosas frases; y a la ciudad de Córdoba, a la que calificó de hospitalaria.

A petición de los comensales, usó de la palabra el señor Díez de la Cebosa, quien manifestó que aquellos momentos eran de regocijo para todos. Dirigió frases galantes a las señoras al presentarse, dándoles las gracias por su presencia.

En párrafos inspirados cantó las bellezas de Córdoba, porque en ella hay mujeres que de ella hacen no jardín florido y con brillantes frases terminó diciendo que España no tiene quien le redima como no sean los hombres que trabajan.

El señor Banet, en nombre de Cataluña, tributó un respetuoso homenaje a las damas allí presentes y brindó por Córdoba, por el Comité central y por Cataluña.

A continuación el señor Carrillo Pérez dedicó un respetuoso saludo a las damas, recordó que hacía dos años que se celebró un banquete en el

que los comerciantes cordobeses se fundieron en estrecho abrazo con ocasión de formarse en Córdoba la Federación Gremial y deseó que el banquete que se celebraba ahora sirviera de abrazo entre todos los comerciantes de España.

Brindó por todas las regiones y abogó por que, todos unidos, laborasen por el engrandecimiento de nuestra nación, por España y por Córdoba.

Los asistentes prorrumplieron en vítores a Córdoba y al señor Carrillo.

Por último habló el señor Marraco, diciendo que la emoción que sentía había de suplir la elocuencia de que carecía.

Dijo que el grato recuerdo que guardaba de la Asamblea, comprobaba que Andalucía no era la alegre región de que hablan, aunque esa alegría no debía olvidarse, comparando Galicia con Andalucía, recordando esta la brillantez de su cultura ábala y añadiendo que la mujer cordobesa es la depositaria de la grandeza musulmana.

Dijo que la presencia de la señora de Carrillo recordaba a los asambleístas a sus esposas, tributando un homenaje de admiración a la mujer cordobesa. Encomió la cortesía inata en los hijos de Córdoba y presentó al señor Carrillo como la figura representativa del trabajo.

Afirmó que América llevaba en su bandera los colores de nuestra bandera nacional, por su comercio y por sus armas, y terminó dedicando afectuosos elogios a los círculos de la Amistad, Mercantil y de Labradores y uno muy cariñoso a la Prensa cordobesa, encomiando la labor realizada por los periodistas cordobeses con motivo de la Asamblea de la Federación Gremial Española.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos en el transcurso de sus discursos.

Terminado el banquete todos los comensales se trasladaron al Gran Teatro para asistir a la función de gala organizada en su honor.

La función de gala

A las diez comenzó en el Gran Teatro la función de gala en honor de los asambleístas.

El teatro presentaba un hermoso golpe de vista, pues todas las localidades se hallaban ocupadas, figurando entre la concurrencia distinguidas damas y bellas señoritas.

El programa anunciado no tuvo variación alguna y todos los números que en él figuraban fueron ejecutados con perfección, siendo muy aplaudidos sus intérpretes.

A petición del público, el tenor del Centro Filarmónico señor Bujalance cantó varias jotas, cuya letra dedicó al señor Marraco, al señor Carrillo Pérez y a la Federación Gremial, obteniendo muchos aplausos.

La función terminó a las dos de la madrugada.

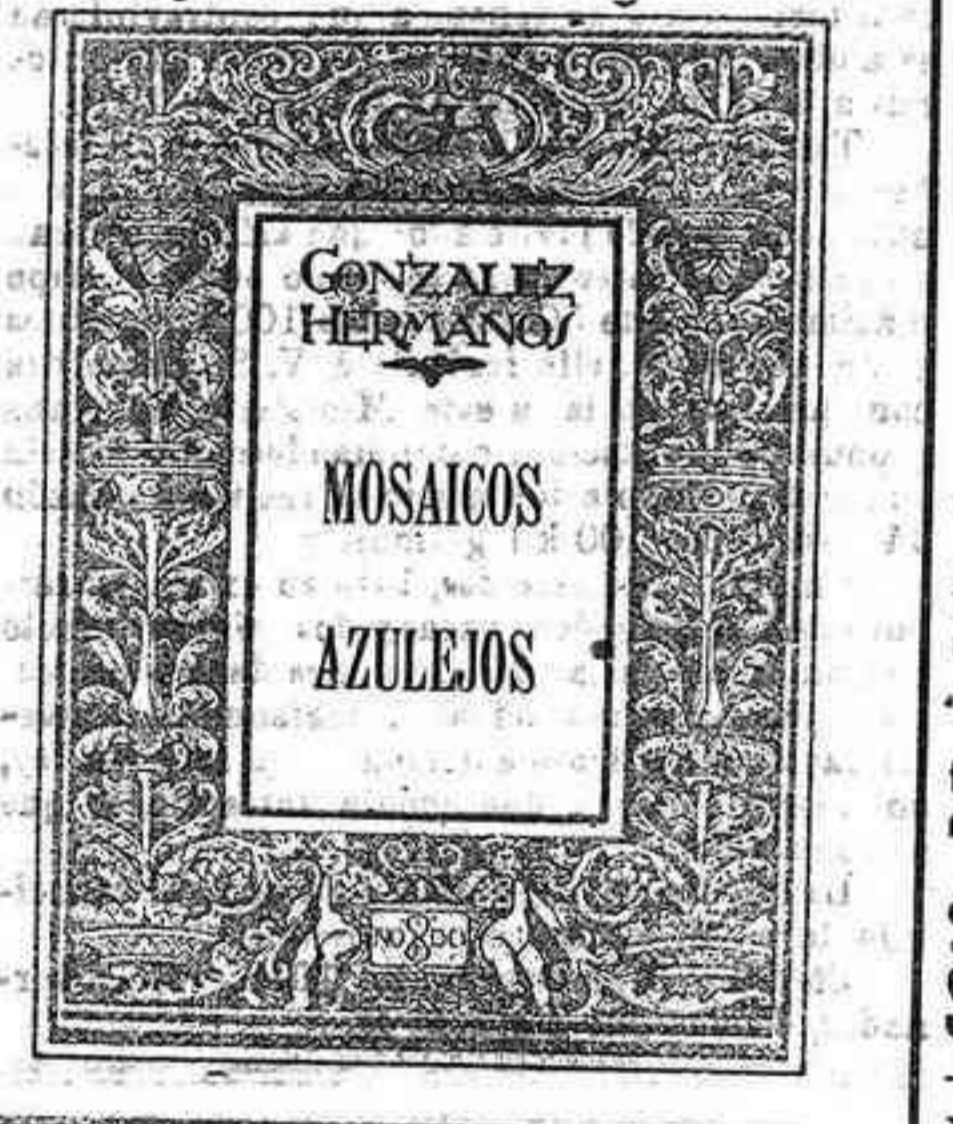
Programa para hoy

A las 9 de la mañana visita a los monumentos y principales industrias.

A las 3 de la tarde excursión a la huerta de los Arcos.

A las 10 de la noche verbena andaluza en el Círculo de la Amistad.

El señor Carrillo Pérez, que en unión de los individuos que forman la Junta directiva de la Federación Gremial Cordobesa no ha cesado desde que llegaron los asambleístas de hacerles objetos de múltiples atenciones y condescenderles cuantas facilidades han necesitado nuestros huéspedes, obsequió ayer a éstos con bellas colecciones de tarjetas postales con vistas de las dependencias del Círculo de la Amistad.



Gacetillas

La novena del Rosario en San Pablo

Hoy comenzará en la Real Iglesia de San Pablo la novena dedicada a la Virgen del Rosario, que este año ha de hacerse con la extraordinaria solemnidad que en la época del P. Páyo se celebraba.

En el altar mayor se colocará la imagen de la Santísima Virgen y las de Santo Domingo y el Beato Francisco de Paula. Predicarán cinco oradores sagrados y se cantará la típica salva llamada de los enfermos.

Accidentes

Ayer fueron asistidos en la Casa de socorro de esta capital las personas siguientes:

Victoria Arellano Chaves, de una herida contusa en la frente.

Francisco Barco Dios, de una contusión en el ojo derecho.

Soledad Gutiérrez, de una lorcación en el hombro izquierdo.

Antonio Leiva, de una herida en el dedo índice de la mano derecha.

Y Roque Maro López, de una contusión en el ojo derecho.

Teatro-Circo

Función para hoy por la gran compañía de dramas policíacos y de gran espectáculo.—Turno ALGORIZA.—Primer actor y director, LUIS ESTALDE.

Estruendo del drama norteamericano en tres actos.

EL FANTASMA GRIS

LOS MISTERIOS DE NEW YORK

Gran presentación.—Lujoso vestuario.

Visita de inspección

El Gobernador civil de la provincia, el Alcalde de la capital, el Presidente de la Diputación y el Vicepresidente de la Comisión provincial efectuaron ayer una visita de inspección al Hospital de Agudos.

Agresión a un guardia

Ayer, por la tarde, se hallaba en un establecimiento de bebidas de la plaza de la Almagra Leopoldo Ruiz Raquens, en unión de Isabel Quinto Jiménez, bebiendo unas copas de vino.

Pasó por aquel lugar el guardia municipal Manuel Sierres Vilacaballo y Leopoldo salió de la taberna, abanzándose sobre él y arrebatándole el sable, con el que lo golpeó en la cabeza.

El guardia, para repeler la agresión, disparó varios tiros de revólver, sin hacer blanco.

Al oír las detonaciones acudieron otros dependientes de las autoridades que detuvieron al agresor y a la mujer que lo acompañaba, conduciéndolos al Arresto.

Manuel Sierres resultó con una herida contusa en la cabeza, y recibió asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

Creyendo que con su publicación hacemos un bien a los padres de familia, transcribimos el siguiente interesante documento suscrito por el Dr. D. Salvador Martínez, de Ciudad Real: «Acuerda de las condiciones y eficacia terapéutica del Jarabe de Hipocéfalo Salud, certifica que lo ha usado en una hija mía, cuyo crecimiento se hacía precarizadamente, habiendo experimentado con la administración del indicado preparado un cambio muy ostensible y favorable que me complacía hacer notar.» Unico aprobado por la Real Academia de Medicina en sus 28 años de existencia. Todo franco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipocéfalo Salud en su etiqueta exterior.

Los carteros

Ayer continuó la huelga de carteros, no obstante la noticia de Madrid de haber quedado resuelto el conflicto.

El reparto de correspondencia a domicilio fué en parte hecho por la Policía.

Caida

En una casa de la calle del Crucifijo cayó ayer, desde una escalera, una mujer llamada Teresa Carmona González, causándose una herida en la cabeza.

Fuó asistida en la Casa de Socorro.

Salón Ramírez

Hoy 3 números de variedades

Jornada mercantil

La Unión de Dependientes de Comercio, interpretando el criterio de una gran mayoría de los comerciantes de la localidad, ha acordado, para cumplir la Ley de la jornada mercantil, que los establecimientos no exceptuosos por su misión se abran a las ocho de la mañana y se cierren a las siete de la noche.

El nuevo horario empezará a regir el próximo lunes, día 7 del corriente.

Detención

Han sido detenidos los hermanos Antonio y José Ruiz Surran, por promover escándalo en la vía pública, habiéndose embriagado.

Sombreros modelos de señora, señorita y niños

El domingo próximo gran exposición en la Casa de Modas de MARGARITA Fernández.

Gondomar, 3.—Córdoba

Personal

Ha sido nombrado presidente del Seminario Conciliar de San Palagio don Francisco Ruiz, en sustitución de don Fortián Campredón, destinado al Seminario de Baeza.

Pago a los maestros

En la Habilitación de los maestros de las Escuelas nacionales de esta provincia se abrió ayer el pago de los haberes del mes anterior y del tercer trimestre del material.

Huésped

Ha llegado a Córdoba, donde pasará una temporada, el R. P. Antonio Monjo, misionero del Inmaculado Corazón de María, que dentro de unos días marchará a Colombia para acompañar al R. P. Páyo, Obispo de Pasto.

Defunción

Ayer falleció en esta capital don Rafael Gutiérrez Morales, persona que gozaba de generales simpatías entre sus amigos.

Enviamos a su desconsolada esposa, hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

SOSA CAUSTICA placa y cilindros

DRUGERIA DE SAN MIGUEL

Viguera y Carrillo.—Córdoba

Profesor

Por el Centro popular obrero ha sido nombrado profesor de las clases diurnas, nocturnas y gratuitas de instrucción primaria, para los socios y sus hijos a todos, don Manuel Rodríguez Moreno.

Reciba nuestra enhorabuena el señor Rodríguez.

Obra de caridad

En el parador de S. Yrbes, calle del Juramento, número 4, reside una pobre mujer de nacionalidad cubana, llamada María Sánchez Rodríguez, viuda y con seis hijos pequeños, que se halla enferma y carece de toda clase de recursos.

Su situación es tristísima y las personas caritativas realizarán una obra benéfica socorriendo a dicha desgraciada mujer.

Enfermedades de niños.—Dr. Gómez Aguado

LICEO, 24.—TELÉFONO 191

Vacuna

Da el Instituto de Vacunación establecido en la calle de Juan Rufo, número 3 duplicado, a cargo del médico don Baltomero Castellano, se vacunará directamente de la ternera hoy 5, de dos a cuatro de la tarde.

Para prevenirse de epidemias contagiosas desinfectad con

ZOTAL

Avisos útiles

Agricultores.—Veán 4.ª plana, Abonos

Pañaroya.

Centro General de Negocios.—Veán 4.ª plana.

Auto de Alquiler.—Veán 4.ª plana.

Los recientes ataques nerviosos tienen a veces por causa la debilidad; la Hemoglobina Atmósfera Stengre da fuerza a la sangre.

Venta Farmacias.—Stengre, Cartagena.

POR TELEGRAMA Y TELEFONO

Madrid

Augustos viajeros

Esta mañana, en un tren especial, llegaron de San Sebastián el Príncipe de Asturias y los Infantes.

La Junta de Defensa nacional

Esta mañana, en el Ministerio de la Guerra, se reunió la Junta de Defensa nacional.

Motura y su hija

Cuando el Jefe del Gobierno se hallaba en la reunión de la Junta de Defensa nacional recibió un telegrama dándole cuenta de que su hija doña Estefanía se hallaba gravísima, habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió a los periodistas y les dijo que había conferenciado, por teléfono, con el Gobernador civil de San Sebastián que le manifestó que el Rey se hallaba notablemente mejorado del ataque gripal que padecía.

Noticias desmentidas

Comunican de San Sebastián que el Ministro de Estado ha desmentido la noticia de que Alemania haya entregado a España barco alguno, así como la de que nuestro Gobierno, cumpliendo acuerdos tomados en Consejo de Ministros, trate de incautarse de los barcos alemanes.

Barco torpedeado

Comunican de Bilbao que el vapor Mercedes, de la matrícula de aquel puerto, ha sido torpedeado cerca de San Sebastián, pereciendo ahogadas veintiseis personas.

El estado del Rey

Telegrafían de San Sebastián que el doctor Moore visitó al Rey.

La epidemia

Telegrafían de Valladolid que el Gobernador civil y el Inspector provincial de Sanidad han marchado a Almedo, en virtud de las noticias recibidas acerca del estado sanitario de aquel pueblo, que son alarmantes.

Muerte de un periodista

Ha fallecido el inspirado poeta y redactor de "El Liberal" don Carlos Miranda.

La cuestión de Alba

Todos los políticos coinciden en reconocer que el actual momento tiene importancia excepcional.

Confidencia

El Ministro de Gracia y Justicia confirió extensamente con el Jefe del Gobierno, consultándole respecto a algunos documentos parlamentarios.

La Bolsa

En la Bolsa ha habido hoy una importante baja en todos los valores, motivada por los rumores de que se plantearía la crisis total.

La huelga de los carteros

Solucionada, como ya dijimos, la huelga de los carteros, éstos reanudaron el trabajo a las diez de la mañana.

Participan de Sofía

Participan de Sofía que el Rey Fernando de Bulgaria ha abdicado en favor del Príncipe Boris.

NOTICIAS MILITARES

Despedida

Se han despedido del Gobernador militar el teniente de caballería don Alejandro Utrilla, que marcha a Jaén; el teniente del regimiento de Sagunto don Francisco Jiménez Alfaro Alaminos, que marcha a la Escuela de Equitación, y el comandante de infantería don Luis Mateos.

Licenciamiento

Han sido licenciados los reclutas del cuerpo de instrucción del regimiento de infantería de la Reina y del Cuarto batallón de Artillería de posición.

Nombramientos

Han sido nombrados vocales de la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba los tenientes coroneles don Ramón Soriano y don Luis Viena.

DE LA PROVINCIA

Cazador furtivo

En Hernachuelos ha sido detenido Miguel Joaquín Serra por cazar en fincas de aquel término sin autorización de sus dueños.

Rescate

La guardia civil ha sorprendido en la carretera de Castro del Río, cerca de Lucena, a José Palomo Gómez, conduciendo tres caballerías, que se cree que sean las robadas del cortijo del Tortil, del término de Santasalla.

DE SOCIEDAD

Se halla en Córdoba el inspirado poeta sevillano don José Muñoz Sarró.

NOTAS CORDOBESAS

(RECUERDOS DEL PASADO)

RICARDO DE MONTIS

TEMOS I Y II

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Froilán, obispo, y San Plácido, mártir.—Mañana.—Nuestra Señora del Rosario y San Bruno, confesor y fundador.

Espectáculos

Funciones para hoy

Gran Teatro.—IDEAL CINEMA.—11 y 12 episodios de la gran serie "El Peligro Amarillo".

El Secreto del Submarino

titulado: ALIANZA INFERNAL.

Extranjero

Parte francés

Estado sanitario de Portugal

Un doctor portugués ha declarado que el estado sanitario de su nación es bueno, en general, excepto en Ancoara, donde se desarrolla la gripe, en Villanova la disenteria infecciosa y en Viana Castelo la gripe, sobre todo en los cuarteles, y la viruela.

Muerte de un embajador

Telegrafían de Viena que ha fallecido el embajador de España Castro Casalei.

Abdicación

Participan de Sofía que el Rey Fernando de Bulgaria ha abdicado en favor del Príncipe Boris.

EL PASAJE

Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARRA

RESTAURANT

de RAFAEL BENITEZ.—Morería, 14

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

HERNIAS

(quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones con serotivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pié de caucho esponjoso, dispositivos de modo que, precindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes sup-ltorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

Viuda de José Barea

Abastecimiento de carnes

LOS CORALES

GRAN BAR Y FREIDURIA DE PESCADO

CAFÉ "GRAN CAPITAN"

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES

CAFÉ CENTRAL

CONDE DE CÁRDENAS, 15 (ANEXA LAVADERO)

"ANIS PRETEL"

ANIS "BOMBITA", Rule.

300 chapas galvanizadas usadas, casi nuevas

Labradores

Para comprar UBOS buenos y baratos comprálos en el Campo de la Verdad, Altillo, núm. 20, Taller de Carros.

Clínica de las enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ESPECIALISTA

GRAN CAFÉ "LA PERLA"

CONDE DE GONDOMAR, 1

CAFÉ "GRAN CAPITAN"

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES

CAFÉ CENTRAL

CONDE DE CÁRDENAS, 15 (ANEXA LAVADERO)

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALEX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Los Chocolates

Hijos de Zuricalday

DE BILBAO

Son los preferidos del público

Para ventas al por mayor en Córdoba y su provincia

Valentin García del Campo—CORDOBA

Centro Técnico Agrícola

Estudios y certificados sobre ensayos físico-químicos de abonos, tierras, aceites, orujos y productos agrícolas.—Ensayos dinamométricos y cinemáticos de toda clase de material y maquinaria agrícola.—Plantamiento de Instalaciones de riegos para oración de prados artificiales en terrenos llanos o accidentados por curvas de nivel.—Implantación del ensaige de forrajes, garantizando el perfecto estado de conservación del forraje para el consumo.—Dirección de instalaciones para elaboración de aceites finos de oliva y de extracción de aceites de orujos por procedimientos modernos patentados.—Trabajos topográficos mensuraciones y divisiones de predios rústicos, peritajes y valoraciones rurales. Consultas verbales y escritas.

Director, JOSE PEREZ DE GRACIA, Perito Agrícola (del Instituto Agrícola de Alfonso XII)

CALLE DE SAN RAFAEL, NÚM. 8.—CORDOBA

JOSE DE RIOJA

FABRICA DE HARINAS

NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

(Antes Lope-García)

Cosechero, Almacenista y Exportador

ACEITES FINOS DE OLIVA

Aceites finos para mesa.—Aceites corrientes para suministro.—Aceites para maquinaria

EXPORTADOR DE GARBANZOS Y DEMÁS LEGUMBRES Y CEREALES

CORDOBA

AVISO

El dueño de la LECHERIA HIGIENICA avisa al público que en virtud de que la demanda de leche era bastante mayor que la producción, ha recibido un vagón de vacas para poder tener más satisfechas las necesidades de su clientela y del público en general.

La leche de esta casa es absolutamente pura y de inmejorable calidad.

DESPECHO: MARIA CRISTINA, 8.—CORDOBA

¡MADRES! Si desearis criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con **DES LO MEJOR!**
¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si queréis curar vuestras molestias, alimentados con **DES LO MEJOR!**

CEREGUMIL FERNANDEZ

¡ANCIANOS Y CONVALESCIENTES! Si pretendéis recuperar vuestra fuerza, alimentados con **CEREGUMIL FERNANDEZ**, **DES LO MEJOR!**
FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA
 Venta en Farmacias y Droguerías.

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.
REPRESENTANTE: AQUILINO ZUREANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.—CORDOBA

La Cordobesa

ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20
 Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.^a

CORDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandos rojo, pino tea y pinzapos, álamo blanco, chopo del Norte en medianas y rolizo, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entubaciones de minas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Precios económicos.

NO SE ARREPENTIRA de emplear en su cabello el gran regenerador

Fluido Español que es de un grato perfume para el tocador. Un solo frasco le convencerá



RAFAEL HOYO, Perfumería. — CORDOBA

Centro General de Negocios D. Leonardo Colinet Cepas
 Abogado en ejercicio

Se gestionan toda clase de asuntos en los Tribunales Civiles y Eclesiásticos, Gobierno civil, Delegación de Hacienda y demás Centros oficiales.—Obtención, presentación, legalización y legitimación de documentos.—Cumplimiento de exhortos, cobro de créditos, compra-venta y administración de fincas.

Informes comerciales — Representaciones
 Colocación de capitales.—Préstamos con garantía hipotecaria.

Ofeinas: CONCEPCION, 29, 2.ª derecha.—Córdoba.

CARTA BLANCA Reconocido por todo el mundo como el mejor vino fino. Para pedidos, DONA CARMEN ORTIZ, viuda de Navarro. **CALLE REY HEREDIA, 4. — CORDOBA**

Aviso importante La Sociedad de Albrillos de Córdoba se ofrece al público para facilitar, a quienes se dirijan a la misma, oficios, ayudantes y peones para todo género de construcciones y con arreglo a la clase de obra que desee el solicitante. El personal se mandará asegurado de accidentes y provisto de las herramientas y maderas para su uso que sean necesarias.

Los fines que se propone la Sociedad, son: beneficiar al capital, proporcionando buenos operarios y evitando la explotación del jornal del obrero, y oponerse asimismo a que los llamados maestros prácticos, constituidos hoy en Sociedad, se pongan de acuerdo para que cese entre ellos la competencia de precios y poder así aparecer todas las obras imponiendo el precio de las mismas a la propiedad.

Para más detalles pueden dirigirse al domicilio de la Sociedad, Santa Marta, 6.

MAQUINARIA DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Tractores á gasolina «Big-Bull» con arado bisurco ó trisurco de levantamiento automático de las rejas (suministramos el combustible necesario para estos tractores á precios de fábrica).

Motors de gasolina americanos «Fairbanks Morse».

Arados Andalucía núms. 5 y 7, tipo Janns, construcción especial.

Arados brabant «Miranda» núms. 0 al 4, construcción especial.

Destornilladores «Zinco» núms. 1 al 3, especialidad del Sindicato.

Gradas Canadienses de 7, 9, 10 y 12 mulas.

Trituradores de grano de todas clases, y demás maquinaria agrícola en general.

MAQUINARIA DE OCAJON

Máquinas vapor de 2, 4 y 12 caballos y «Marshall» con condensados de 40, 70 HP.

Calderas «Cornish» y de hervidores.

Molinos Harineros de piedras.

Limpas, Cernidos, Sacos y Elevadores para trigos y Harinas.

Pasteurizador, construido «Baldt & Vogel», de Hamburgo.

Calderas de jabón, y depósitos de chapas de varios tamaños, etc.

Pidan ofertas y detalles al Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola.

Delegación: **PEDRO A. GUTIERREZ. — Córdoba**

ALMACEN DE MADERAS
«La Forestal»
RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13. — CORDOBA

Maderas de pino rojo y piñapero, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y medianas; castaño, álamo negro, buco y otras. Grandes existencias en rolizos y tablas de pino del país, maderas para entubaciones de minas y postes para líneas telegráficas y telefónicas de madera de nogal y álamo blanco.

SILLERO Y GUARNICIONERO Manuel Baena Gómez
MARTINEZ CAMPOS, 50 — MONTORO

Primer premio Medalla de Oro

Se fabrica corderería, sillas, jalemas y atalajes de coche y carro.

PRECIOS ECONÓMICOS. — PIDAN CATÁLOGO.

Gran Funeraria Católica
José Antonio Moreno Mesa
Servicio permanente. — Teléfono sán. 363
Maquinaria y material para entierros.

VENTA—Se hace de una palmera de cuatro metros de altura, de clase Félix recitista, tres pines de puritas de habitación y tres barbas de madera para acortinas, cubida de tres á cuatro fanegas. Para tratar y ver todo, calle Montoro, núm. 32.

ANUNCIO—Maestro de primera enseñanza para la de púrpuras, se necesita en el colegio Español, Fernando Colón, núm. 15 (antes Cejudo).

ARRENDAMIENTO—Se hace desde el día de la huerta Cejudo y sus arriales, próxima á la población por la carretera del Brillante, lindante con el Cerriño. Para tratar Claudio Marcelo, núm. 1, principal.

PERDIDA—El segundo día de fiesta y en el paseo de la Victoria, se ha extraviado un reloj pulsera de plata. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á la calle Horno del Cristo, núm. 5, será gratificada.

LA NUMANCIA—Fábrica de jabones de Martines y Pérez, productor de primera clase, fábrica, huerta Cardosa, próxima á la Victoria, escritorio Malménides, 8 (antes Judíos).

SE VENDE un coche manolá enganchado con dos caballos y un coche milord con un caballo, todo en muy buen estado. Para ver y tratar en la calle Mascarones, núm. 11, de 8 á 11 de la mañana.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS
FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azoados «Peñarroya» para cereales.—Abono férreo «Peñarroya» especial para habas.—Abonos «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufre, etc., etc.

Para pedidos é informes dirigirse á José Cañete y del Rosal

Ofeinas: **AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO. — Almacenes: EN «LAS MARGARITAS»**
Agencia Regional de Córdoba

IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA

20-GARCÍA LOVERA-20
Establecimiento Tipográfico el más antiguo y acreditado de la capital y la provincia, y el que dispone de más elementos.

Se hacen con prontitud y según los últimos adelantos en el arte de imprimir, toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios sin competencia.

Especialidad en carteles de toros y teatros; impresión de cintas; facturas á una y varias tintas; esquelas de defunción y recordatorios desde lo más modesto á lo de mayor lujo; participaciones de enlace, Misa nueva, nacimientos, etc.; modelación para los Ayuntamientos, Hacienda y Militares; carteles; impresión y encuadernación de libros y prospectos de todas clases.

20-GARCIA LOVERA-20
Grandes almacenes de papel y maquinaria modernísima.

Ulceras varicosas
 Antiguas de 4 años
 Curadas en tres semanas

Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desahogado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel notada en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza á los dolores de la pierna.

Y como la supuración se detiene, las úlceras pierden su carácter repugnante y se cierran prontamente. Las úlceras más graves, las más antiguas, aun aquellas más desesperadas, no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible, para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Eczema, Erupción, Gran Erupción, Dadales «especiales» de la pierna, Varices, Flebitis, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios y el modo de usar el medicamento. Depósito en todas las farmacias y droguerías.

De venta en Córdoba: Droguería de D. Francisco Yepes.

Chacina
 Huevos de Jamones añejos 6.00 pta. kilo
 Costillas id. 4.75 »
 Huevos surtidos id. 4.00 »
 Horno del Cristo y Batañeros 2.
 Teléfono núm. 295. Córdoba.

AVISO AL PÚBLICO—En la calleja Heredia, núm. 14, se restaurará y se habilitará de muñequilla toda clase de muebles, se hacen a clase de tapicería igual en colgaduras y todo lo perteneciente al ramo de ebanistería; se hacen asientos de rejilla á precios baratísimos. Todo con prontitud y esmero. Calleja Heredia, núm. 14. Plaza de San Nicolás de 10 á 12.

SE VENDE varios instrumentos topográficos y un Diccionario Francés-Español y Español Francés de Elvira; pueden verse Góngora, 28.

SE HACEN dibujos para vestidos y ropa blanca; precio módico. Juan Ruto, núm. 32.

SE VENDE puertas usadas de calle y habitación; ventanas, balcones de varios tamaños, marcos y molduras, escritorios seminuevos, dos hornillos económicos, mesa de comedor, mesillas de noche, faroles de coche, portones de cancela, puertas de cristal y muchas cosas más. Calle Osio, sin número, frente á la de Carnicería.

SE VENDE puerta usada de calle y habitación de toda a tamaño ventanas de varias clases, marcos y molduras, dos hornillos económicos, portones puertas de balcones, mesas de comedor, puertas de cristal es, máquina de aparar zapatos, maderas su uso, dos ruedas de atrás y varias cosas más. Calle Osio sin número. Frente á la de Carnicerías.

ALMONEDA—Se vende en la calle San Fernando, núm. 72, media docena de sillas de rejilla, un sofá, una cama de matrimonio, de hierro, dos sillas de jardín y otras varias cosas.

SE VENDE estantería para bar ó taberna y los restantes. Raón en el Puy, Alfonso XIII, 8.

Auto de Alquiler
 Garage el Kilómetro, calle León Torrealba. Coche de cinco asientos para excursiones y paseos. Precios módicos. Servicio permanente.
Antonio Cuevas. — Teléfono 263.

POSTIZOS Y ADORNOS PARA LA CARBETA—Se confeccionan pelucas, bigotes, castañas, bucles, trenzas, ramajes y transformaciones. También se hacen repelinas postizas á precios sumamente módicos. Avisando con anticipación se hace cargo de aquellos trabajos que se le encomiendan con toda prontitud y esmero. Se vende un loro hablando. Agustín Moreno, 32, interior.

PUPILOS EN FAMILIA—Se admiten en la calle Conde Arceales, núm. 9 Amplias y ventiladas habitaciones, inmejorable trato, servicio esmerado y precios económicos.

SE ARRIENDA una casa amueblada, como para un matrimonio, en el día. Para precio y condiciones, calle Munda número 4.

DESDE EL DIA se arriendan dos pisos completamente independientes exterior é interior, amplios é higiénicas habitaciones, pueden verse todos los días, de diez á una y de tres á seis, en la calle, de San Juan, núm. 17, en la misma casa, de San Juan.

VENTA—Un motor de tres caballos, marca «Sierra» de cinco, una máquina lijadora, máquina para ranurar la madera y otra para soldar sierra, una fra de lata para 10 arrobas de aceite, un burro cervado. Razón, Oister, 4.20-7.

AVISO—Los mejores calados, más elegantes y económicos, se expone en la Gran Zapatería Moderna, calle Fernando Colón, 3. Visítala á este acreditado establecimiento y os convenceréis. 15-3.

AGUAS DE VILLAHARTA—Se arriendan casas para familias con muebles y sin ellos en lo más pintoresco de Sierra Morena. Para más detalles dirigirse á la señora viuda de Elias Cervera, Madera Alta núm. 7. En la misma se vende una caja de canchales.

PERDIDA
 El día 27 del pasado, se ha perdido una varana negra algo corralabroada y gacha, con una borra de igual pelo, de Alcala á Córdoba. Se replica á la persona que sepa su paradero, de razón en la calle Fernández Ruao, núm. 21 (Barbería) y se le gratificará.

SEGUROS DE ACCIDENTES—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los Accidentes del trabajo á obreros, cocheros, chauffeurs y amantes dependientes de patronos, garantizando el riesgo de las lesiones. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que ocasionan á personas y cosas, los automóviles, coches y carros.

Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba, D. Antonio Cervera, sus oficinas en la plazuela del Angel, número 8 (San Hipólito).

QUE SO DE HERENCIA—Clase se lección en aceite, se expende á pts. 5.50 kilo; garbanos de «astilla 1' á kilo; aceite fino 1.ª litro 1.75; arroba 2 pte. 35; vino de Valdecañas, clases garantidas litro 0.95; arroba 5 ptes. 4.50; agudientes de Cazalla á 1.25; 5.0; 2.ª agudientes «Anís del Papa» 4.50 litro; Café tueste día lo desde 4.75 á 6.50 kilo, jamones sñeros sin tocino, salchichón, mantecas frescas y demás artículos del ramo. Ultramarinos de A. Alonso Lorente Mateos, Alfaro, 17, sucursal, San Pablo, 49. Envío á domicilio. Teléfono núm. 395.

SE VENDE una cama de matrimonio de álamo blanco barnizada en su color, otra de acero entre cama y catre, un aparador, una mesa de comedor, un escritorio, una mesa de caoba con tablero de piedra y un espejo grande. Agudín Moreno, 127.

ARRENDAMIENTO Desde el 24 se arrienda el piso bajo, Santa Marta, 10, á matrimonios sin hijos ó señoras solas. En la misma informará.

LA VERADERA ESPERANZA, uno sus grandes depósitos para limpieza de pozos negros y sumideros, rueg al público que, para evitar engaños con el nombre de «La Casa», no pagueen cartón de pago que no sea el mado por «Ateneo» López. Sucursales para avisos: San Álvaro, 19. Cua-ta Luján, piconero; Kiosco del Salvador Ancha de la Magdalena, 7. Moricos, 17. Imagines, piconero; Huerto de San Andrés, piconero; Madera Alta, piconero; San Agustín, 40. Plaza de las Cañas, cerca á esquina de Maese Luis; Valdecañas, zapatero; Alfonso, 22 y Huerto de San Agustín, 7, donde está la oficina.

SE NECESITA cocinera y una muchacha, para cuerpo de casa que sepa algo de costura. Indiferente presentarse á buenos informes, Amprosto de Morales núm. 12.

SE ARRIEN DA desde el día tres pisos independientes construidos á la moderna, en la calle del «Niño Perdidó» frente al Hotel Madrid. Horas de visitas, de 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde y para tratar en la calle Torres Cabrera, núm. 2, B.

SE VENDE—Máquina Singer de coser de pie y tres gavetas, cajones maderados para clavos y una romana por kilos de alcance de veinte arrobas. Razón Romero, 6, Huenda Comestibles.

OPERARIAS—Se necesitan forradores de cajas cartón en «Envasadora Cordobesa»; también hacen falta muchachos de 4 á 16 años, ganando desde el día, Conde Arceales, 6.

PERDIDA de una ruca rubia de la propiedad de José González. La persona que sepa su paradero y quiera avisar á su dueño en la huerta del Alcázar, se le gratificará si lo desea.

WOLFRAM
 Mineral, compra, **JUAN FREY**
BARCELONA
 Ronda San Pedro, núm. 25

Venta
 de unas partidas importantes de contadores, arcos voltaicos, horarios, etc., en la Compañía Riegos y Fuarra del Ebro, S. A., tratando directamente, por medio de persona delegada, con el Agente de Compras de dicha Compañía, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

VAGONETAS
 Via portátil
 Y TODA CLASE DE ACCESORIOS SUELTOS
C. H. Pascalia
 Bellón, 92.—Telegrams: Foundry.—Barcelona

SALVADOS Harilla y Hoja de los árboles Ocho, Ga. de y Roda, de Posada. Para precios y condiciones, Antonio del Pozo, Centro de Representación EL COMERCIO, Alfaro, 76. Teléfono número 00.

TOS CONVULSIVA
 de una con la Convulsión del Estómago. Se evita viendo desde los primeros días. Frasco de 5 ptes. en la calle de San Juan, 17.

ARRENDAMIENTO—Se hace desde el día de un piso alto con vista á la huerta del Alcázar, plaza de la Cárcel, núm. 3. Darán razón en la misma; playaballo.

PUPILOS EN FAMILIA—Se admiten en la calle de Fompeyros, núm. 18; ventiladas habitaciones, «ofa» con luz eléctrica é inmejorable trato. Servicio esmerado y precios económicos.

AVISO—Rafel Muñoz Luque, inas-trabajador, comunico á sus señores que ha terminado de las obras que venia realizando en Hornachuelos, del Excmo. señor Marqués de la Guardia, y que se encuentra en esta Capital á disposición de las personas que quieran utilizar sus servicios. Se hacen pavimentos de cemento y se alzo á precios muy económicos. Isabel II, núm. 11.

COCINERA—Se necesita una que conozca bien el oficio y presente buenos referencias. Darán razón Madera Alta, núm. 8.

LANA MERINA SUPERIOR—Se vende en su cuto, calle de San Felipe, núm. 10-6.

SE ARRIENDA desde el día un piso en la calle de Comedias, núm. 25. Horas de verlo desde las 10 de la mañana á 6 de la tarde, en la misma darán razón.

ARRENDAMIENTO Desde el día se hace de toda la casa á Avenida de Cervantes, núm. 3, para tratar con su dueño, Roy Heredia, 31.

AVISO—Se venden maquetas de pinturas y una palmera. Para tratar de 9 á 12 en la calle Lope de Ercos, número 7, cuartel.

SE VENDE un visor de reses y de bastis, rados pin-ques y de palo; y sejas de cubo. Razón Gerónimo Pérez, 11-2.

CEBOLLAS—Se venden superiores par matanza, en la calle Ramírez Alfaro, núm. 6.

HACE FALTA una casa mediana ó grande en cualquier sitio de la población, para ofertas dirigirse á la calle María Cristina núm. 3. (Palmeque).

CASA EN EL OAMPO—Se arrienda en la huenda de Santa Emilia, próximo al Brill auto, rodeado de huerta y jardín, con excelente agua, un magnífico y moderno departamento amueblado y otro sin amueblar. Informa á don Antonio Cervera, oficinas en Córdoba, Sociedad de Seguros «La Estrella», Plaza del Ángel, núm. 8 (San Hipólito).

PUPILOS EN FAMILIA—Se admiten en la calle Céspedes, núm. 5; amplias y ventiladas habitaciones, servicio esmerado y precios económicos.

SE VENDE en el cortijo de Cárdenas bajo, término de Córdoba, un almiar de paja para tratar, en Bujalán, calle Zaragoza, núm. 24.

ARRENDAMIENTO—Se hace del piso principal de la casa núm. 42, calle Arceales de Cona-gre, en inmediata á la plaza de Toros. Ho. as de vestido de 4 á 6 para tratar, en la calle Marcelo, núm. 1, principal.

ALMONEDA—Se base de varios muebles y maquetas con plantas buenas, en la calle Pedregosa, núm. 32, piso principal.

COCHERA, cuadra y pajar, se arrienda desde el día calle de Valdecañas, 6 para precio y condiciones en la misma.

ALMONEDA—Se venden tapices, cuadros antiguos, libros, alfombras, sillones terciopelo, 3 máquinas coser, pargueros, per-hero y otros objetos en la calle Alfaro, núm. 23.

SE VENDE varios muebles nuevos, propios para establecimiento, en la calle Fitero, núm. 3.

SE VENDE una máquina de coser marca Singer, en la calle Isabel II, número 11.

FERNANDO GUIJO
Dentista
GONDOMAR, sin número